

"2024. Año de la paz en Zacatecas."

Número del Oficio: PL-02-03-RD/1795/2024

Auditoría Especial "B"

Departamento de Recepción de Documentos

Asunto: Validación de información y documentación
para la entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio 2023

Guadalupe, Zacatecas, a 01 de abril de 2024.

Dip. Herminio Briones Oliva
Presidente de la Comisión de Vigilancia
H. LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas
P r e s e n t e

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 19 y 20 segundo y quinto párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, por este conducto hago de su conocimiento que se realizó la validación de la información y documentación presentada por el **Municipio de Villa García, Zacatecas, así como del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zac.**; a las 13:30 hrs., del día de la fecha, determinándose que ésta reúne los requisitos indispensables para proceder a la recepción y revisión de la **Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2023**. Por lo que se emite la presente constancia para que proceda a la entrega formal de esta a la **H. Legislatura del Estado de Zacatecas**.

Por ausencia del Auditor Superior del Estado de Zacatecas, firma la Auditora Especial "B" de la Auditoría Superior del Estado, C. Lic. Ana María Mata López, con fundamento en los artículos 99, segundo párrafo, 102 y 104 primer párrafo fracción XI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y artículos 16 primer párrafo fracción I y 31 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, publicado en el Suplemento 2-al 39 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado número 39, de fecha 14 de mayo de 2022.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

AUDITORA ESPECIAL "B"



LIC. ANA MARÍA-MATA LÓPEZ

C.c.p.- C. Bárbaro Flores Lozano, Presidente Municipal de Villa García, Zacatecas - Para su conocimiento y efectos
C.c.p. Minutario de Archivo de Trámite

LIC' AMML/UC' HPC



Fecha de Autorización: 25 / 05 / 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIOS
037/2024

(Incluye CO)

Asunto: Se presenta Informe Anual de Cuenta Pública del Ejercicio 2023.

**H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 121 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 49 primer párrafo Fracción XVI cuarto párrafo, 74 primer párrafo Fracción III, 78 primer párrafo fracción VII, 96 primer párrafo Fracción XXII y 188 de la Ley Orgánica del Municipio, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, y una vez que ha sido verificado en su contenido por parte de la Auditoría Superior del Estado, cuya constancia corre agregada al presente oficio, por medio del presente se procede a hacer la entrega del Informe Anual de Cuenta Pública del Municipio de Villa García, así mismo se hace entrega de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 correspondiente al Sistema de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zac., correspondiente al ejercicio 2023 ante esa H. Legislatura.

Como acuse del mismo se solicita se nos selle una copia del presente como constancia de la fecha de recepción por parte del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

**ATENTAMENTE
VILLA GARCÍA, ZAC., 20 DE MARZO DEL 2024.
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. DANIEL FLORES LOZANO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULINA YÁÑEZ AGUILAR

EL TESORERO MUNICIPAL

L.A.F. DANIEL FLORES LOZANO

López Mateos No. 102 Col. Centro
Villa García, Zacatecas, México C.P. 98900
Ayuntamiento_1316villagarcia@outlook.com

c. c. p. Archivo.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIOS
037/2024**

Asunto: Se presenta Informe Anual de Cuenta Pública del Ejercicio 2023 para su validación.

**L. C. RAÚL BRITO BERÚMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
R E S E N T E.**

Por medio del presente tenemos a bien informarle que el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa García, Zac., dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 y 20 párrafos 2º. 3º. Y 4º., de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, a efecto de poder dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 60 primer párrafo, Fracción III.-En materia de Hacienda Pública, Inciso F), de la Ley Orgánica del Municipio Vigente, así como a lo señalado en el segundo párrafo del Artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por medio del presente oficio presenta ante esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, el Informe Anual de Cuenta Pública del ejercicio 2023 del Municipio de Villa García, Zac., así mismo se hace entrega de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 correspondiente al Sistema de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zac., a efecto de que sea analizada en su integración y de resultar procedente o suficiente nos sea emitida la Constancia de Validación correspondiente, y con ella proceder a la entrega del Informe de Cuenta Pública 2023 ante la Legislatura del Estado.

**ATENTAMENTE
VILLA GARCÍA, ZAC., 20 DE MARZO DEL 2024.
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. SALVADOR FLORES LOZANO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULINA YANEZ AGUILAR

EL TESORERER MUNICIPAL

L.A.F. DANIEL ZEDRAJA SANTOS

López Mateos No. 102 Col. Centro
Villa García, Zacatecas, México C.P. 98900
Ayuntamiento_1316villagarcia@outlook.com

c. c. p. Archivo.



JUNTOS SEGUIMOS AVANZANDO